



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Licenciado en Derecho
por la Facultad de Derecho
"Abogado Ponciano Arriaga Leija"

Al señor

Daniel Esparza Ramírez

COTEJADO

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día catorce de abril de dos mil
veintiuno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

El Secretario General
Lic. Marco Antonio Aranda Martínez

El Rector de la Universidad
Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra